

EXP. # 135462

DERGARASERVICES S.A.

SEÑOR SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS.-

Juan Francisco Castillo Mejía, en mi calidad de representante legal y Gerente General de la compañía DERGARASERVICES S.A. con Expediente No. 135462, a usted atentamente digo y solicito:

Que con fecha **24 SEP 2009** he procedido a registrar las siguientes transferencias de acciones:

1. Leonardo Daniel Cadena Alvarado, portador de la cedula de ciudadanía No.0923995336, cede las 400 acciones, contentivas en el Certificado Provisional No.1, a favor de **Javier Masacela Balla**, portador la cedula de ciudadanía No.0601038458.
2. Hernán Israel Villón Onofre, portador de la cedula de ciudadanía No.0925185316, cede las 400 acciones, contentivas en el Certificado Provisional No.2, a favor del señor **Diogenes Masacela Balla**, portador la cedula de identidad No.0919185546.

Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada uno, pagadas en el 25% de su valor de tal manera que totalizan un Capital Suscrito de OCHOCIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

Tanto los cedentes como los cesionarios somos de nacionalidad ecuatoriana.

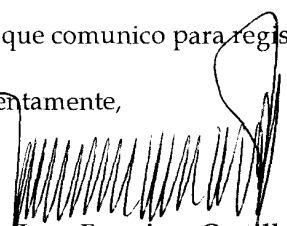
Por lo que la nómina de acciones y accionistas que constan en su respectivo libro queda de la siguiente manera:

ACCIONISTA	No. DE ACCIONES	VALOR PAGADO
Javier Masacela Balla	400	\$100,00
Diogenes Masacela Balla	400	\$100,00
TOTAL	800	\$ 200,00

Tanto cedentes y cesionarios realizaron esta cesión de manera lícita y para fines lícitos quedando establecido que a partir de la presente, los accionistas anteriores no tienen ningún vínculo con las actividades de la compañía.

Lo que comunico para registros y fines de ley.

Atentamente,


Sr. Juan Francisco Castillo Mejía
Gerente General


07/10/09